



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 038

"Por medio del cual se designa el Representante del Consejo Académico ante el Comité de Consulta"

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las Universidades el derecho a darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 66 señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y su designación, requisitos y calidades se reglamentará en los respectivos estatutos.

Que el Acuerdo Superior N° 019 de 2012 reglamenta el proceso de consulta de selección de terna de elegibles al cargo de Rector, y en su ARTÍCULO OCTAVO señala las autoridades de la consulta, entre las cuales se encuentra el Comité de Consulta, que tendrá a su cargo la coordinación, inspección, vigilancia y control del proceso de consulta para conformación de terna para la designación de Rector.

Que el Artículo DÉCIMO PRIMERO del acuerdo en mención, establece que el Comité de Consulta estará conformado, entre otros, por un (1) representante del Consejo Académico, designado por dicho órgano de entre sus miembros.

Que la Secretaria General el día ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016) convocó la conformación del Comité de Consulta para integrar la terna para la designación de Rector Período noviembre de 2016 a noviembre de 2020.

Que los miembros del Consejo Académico en sesión de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016) mediante votación unánime designan al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas para para ejercer la representación de éste órgano ante el Comité de Consulta.

Que en la actualidad, el señor JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 7141896 expedida en Santa Marta ejerce el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y, para todos los efectos la designación que se ha realizado, recae sobre quien ejerza o haya de ejercer dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas para que ejerza la representación del Consejo Académico ante el Comité de Consulta para seleccionar la terna para la designación del Rector Período noviembre de 2016 a noviembre de 2020.

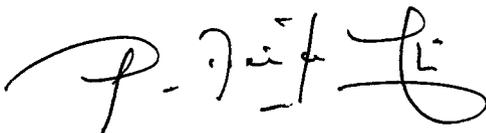
ARTÍCULO 2º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los **18 AGO. 2016**

Presidente,

La Secretaria,



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General



FORMATO DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 7141896 expedida en Santa Marta, en mi calidad de designado por parte del Consejo Académico con el fin de ejercer la representación de dicho órgano ante el Comité de Consulta para la selección de la terna de Rector Período noviembre de 2016 a noviembre de 2020, bajo la gravedad de juramento declaro que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad del orden constitucional, legal o reglamentaria, para poder ejercer la función pública de carácter temporal de miembro del Comité de Consulta.

Igualmente manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los miembros actuales del Consejo Superior ni con el Rector de la Universidad del Magdalena.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo las consecuencias jurídicas que ello implica.

Atentamente,


JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS
C. C. N° 7141896 expedida en Santa Marta,